

ANÁLISIS JUSTIFICATIVO POR PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LA OFERTA DE LIMPIEZA PRESENTADA POR LA UTE SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.-INTEGRACION DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES S.L. PARA EL “REFUERZO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y RESTANTES PROPIEDADES UBICADAS EN LOS DISTINTOS CAMPUS EN QUE SE DIVIDE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA”.

Análisis de la justificación por presunción de anormalidad, en virtud del apartado S del cuadro resumen del Pliego Administrativo, iniciándose el procedimiento previsto en el artículo 149.2 y 159.4 de la LCSP, de cumplimiento de la oferta presentada por la UTE SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.- INTEGRACION DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES S.L. (en adelante, “SAMYL”), con domicilio en la Calle Canalejas 10, de Las Palmas de Gran Canaria (35003), para la licitación del “REFUERZO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y RESTANTES PROPIEDADES UBICADAS EN LOS DISTINTOS CAMPUS EN QUE SE DIVIDE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA” Expte. 23-13/21S,

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO “Incremento del número de metros cuadrados destinados al servicio de desinfección...20 Puntos”

En referencia al apartado O del cuadro resumen Criterio de Adjudicación Evaluable Automáticamente contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas objeto de la licitación contempla:

“Incremento del número de metros cuadrados destinados al servicio de desinfección...20 Puntos. Aportación de metros cuadrados adicionales de desinfección, por encima de los establecidos como mínimos del PPT, mediante empresa habilitada y registrada e inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y servicios Biocidas de la CC.AA. (ROESB) y realización de posteriores informes, certificados o declaraciones responsables”

Conforme dispone el apartado S del cuadro resumen del pliego de Cláusulas Administrativas, incurrirá en anormalidad cuando se oferte una cuantía de metros de superficie adicionales superior al 75% de la media del total de metros ofrecidos por todos los licitadores, se desprende:

	Oferta mts2	Excede 75%
UTE BROCOLI	100	No
ISS	400.000	Sí
CAPROSS	211.000	Sí
EULEN	320.000	Sí
UTE SAMYL	500.000	Sí
INTERSERVE	180.000	No

Media de las ofertas presentadas por los licitadores: 268.516,67 metros cuadrados.

Aplicación del porcentaje estipulado en el Pliego del **75%** sobre la Media de las ofertas presentadas por los licitadores: **201.387,50 metros cuadrados**

A tal efecto la oferta presentada por SAMYL en referencia a los metros cuadrados adicionales de desinfección se encuentran incurso en presunción de anormalidad o desproporcionalidad. Tras la presentación por parte de SAMYL de la justificación y desglose del parámetro en base al cual se ha definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y documentos justificativos se procede a su estudio y valoración.

Las consideraciones descritas en el documento justificativo presentado por SAMYL son correctas y coinciden con las especificadas en la licitación.

Coste de los m2 de desinfección

Para la prestación del Servicio de desinfección SAMYL ha ofertado al servicio un total de 500.000 m2 adicionales de mejora, por lo que la oferta final a ejecutar contemplando los 60.000 m2 exigidos en el pliego es en total de 560.000 m2 a demanda de la ULL. Para la ejecución de este servicio se subcontratará a la empresa especializada INTIAI, empresa habilitada, registrada e inscrita en el registro oficial de establecimientos y servicios biocidas en la comunidad autónoma (ROESB), cumpliendo con todas las exigencias del punto 5.12 del pliego técnico. A tal efecto se adjunta en la justificación presupuesto firmado y aceptado.

Continua en su justificación argumentando que el coste del servicio total para esta partida: 19.500,00€, justificado por el presupuesto adjunto por la empresa subcontratada la cual describe: *“Servicio de desinfección en la Universidad de la Laguna (Tenerife), consistente en 560.000 m2 de superficie totales en 4 meses. Intiai realizará el servicio con personal propio durante 4 MESES de duración (mayo, junio, julio y septiembre), con personal especializado, en jornada de lunes a viernes. Equipo nebulizador propio por el importe de 19.500,00 €”.*

En referencia a la Memoria Económica justificativa del Presupuesto Base de Licitación el importe estimado contemplado en la valoración por un periodo de cuatro mensualidades es de 30.183,10 euros para una correcta implantación de sistemas de desinfección previsibles en la totalidad las instalaciones y edificios objeto del contrato. El porcentaje del coste estimado para la prestación del servicio estipulado en la Memoria Económica supone un 6,12% sobre el presupuesto máximo de licitación.

En la justificación presentada por SAMYL se deduce que el importe por los 560.000 metros cuadrados de desinfección asciende al importe estimado de 19.500 euros por un periodo de cuatro mensualidades al precio unitario justificado.

Con tal consideración cabe indicar que el porcentaje del coste estimado para la prestación del servicio supone un 3,98% sobre la oferta de referencia adjunta presentada por SAMYL la cual no se encuentra incurso en presunción de anormalidad o desproporcionalidad:

	Oferta €	Importe baja	% baja	Resultado
SAMYL	489.800,00	3.021,80	0,61	No es baja

Tomando como referencia un cuadro comparativo entre lo valorado en la Memoria Económica justificativa del Presupuesto Base de Licitación y lo justificado en la oferta de SAMYL se deduce:

Concepto	Memoria Económica	Justificación SAMYL	Variación	Resultado
Importe m2 desinfección	30.183,10 €	19.500,00 €	10.683,10 €	No es baja
Porcentaje s/ importe	6,12%	3,98%	2,14%	No es baja

Resumen del estudio

Exponemos que la empresa SAMYL ha presentado una oferta agresiva económicamente en referencia al precio medio unitario. A tal efecto estimamos que no presenta un desequilibrio por los metros cuadrados de desinfección ofertados y que su oferta no incurre en una baja anormal o desproporcionada.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO “Bolsa de horas adicionales al servicio de refuerzo de limpieza. ...20 Puntos”

En referencia al apartado O del cuadro resumen Criterio de Adjudicación Evaluable Automáticamente contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas objeto de la licitación contempla:

“Bolsa de horas adicionales al servicio de refuerzo de limpieza”

Conforme dispone el apartado S del cuadro resumen del pliego de Cláusulas Administrativas, incurrirá en anomalía cuando se oferte por parte de los licitadores *bolsa de horas adicionales de refuerzo de limpieza se encuentran superior al 75% de la media del total de horas ofrecidos por todos los licitadores*, se desprende:

	Bolsa horas	Excede 75%
UTE BROCOLI	50	No
SAMYL	10.435	Sí
CAPROSS	17.001	Sí
EULEN	25.000	Sí
UTE SAMYL	18.000	Sí
INTERSERVE	11.000	Sí

Media de las ofertas presentadas por los licitadores: 13.581,00 horas adicionales.

Aplicación del porcentaje estipulado en el Pliego del **75%** sobre la Media de las ofertas presentadas por los licitadores: **10.185,75 horas adicionales.**

A tal efecto la oferta presentada por SAMYL en referencia a la bolsa de horas adicionales ofertadas se encuentran incurso en presunción de anormalidad o desproporcionalidad. Tras la presentación por parte de SAMYL de la justificación y desglose del parámetro en base al cual se ha definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y documentos justificativos se procede a su estudio y valoración.

Las consideraciones descritas en el documento justificativo presentado por SAMYL son correctas y coinciden con las especificadas en la licitación.

Coste de la bolsa de horas adicionales

SAMYL para la prestación de las exigidas en el pliego 1.199 horas adicionales oferta un total de 18.000 horas de mejora, por lo que ofertan ejecutar 19.199 horas adicionales sin coste para la Universidad, con el fin de atender necesidades puntuales solicitadas por la ULL.

SAMYL presenta que el personal para atender la bolsa de horas procederá de la plantilla de nueva contratación, presentando importantes bonificaciones en los seguros sociales y subvenciones procedentes del Fondo social europeo al ser personal con discapacidades reconocidas superiores o iguales al 33%.

SAMYL justifica que aplicando la correspondiente bonificación el coste de personal de la bolsa de horas adicionales asciende a 7,98 €/hora, lo cual supone un coste total para este criterio de 153.208,00 €.

En referencia a la Memoria Económica justificativa del Presupuesto Base de Licitación el importe estimado contemplado en la valoración por un periodo de cuatro mensualidades para la realización de 1.199 horas adicionales es de 16.826,40 euros para la bolsa de horas adicionales previsible en la totalidad las instalaciones y edificios objeto del contrato. El porcentaje del coste estimado para la prestación del servicio estipulado en la Memoria Económica supone un 3,41% sobre el presupuesto máximo de licitación.

En la justificación presentada por SAMYL se deduce que el importe por las 19.199 horas adicionales asciende al importe estimado de 153.208,00 euros por un periodo de cuatro mensualidades con las bonificaciones aplicadas en el importe justificado.

Con tal consideración cabe indicar que el porcentaje del coste estimado para la prestación del servicio de las bolsas de horas adicionales supone un 31,28% sobre la oferta de referencia adjunta presentada por SAMYL:

	Oferta €	Importe baja	% baja	Resultado
SAMYL	489.800,00	3.021,80	0,61	No es baja

Tomando como referencia un cuadro comparativo entre lo valorado en la Memoria Económica justificativa del Presupuesto Base de Licitación y lo justificado en la oferta de SAMYL se deduce que la valoración de la bolsa de horas excede en 58.618,69 €:

Concepto	Memoria Económica	Justificación SAMYL	Variación
Importe horas adicionales	16.826,40 €	153.208,00 €	136.381,60 €
Porcentaje s/ importe	3,41%	31,28%	27,87%

Tomando como referencia los costes reflejados en la Memoria Económica justificativa del Presupuesto Base de Licitación:

Presupuesto base licitación	Coste de Personal	Var. %	Costes Operativos (*)	Var. %	Coste de Explotación	Var. %	Cuantía 4 meses
Cuantía ejecución de licitación 4 meses	246.826,59 €	50,08%	170.089,21 €	34,51%	75.906,00 €	15,40%	492.821,80 €

Podemos deducir que los costes indicados de la bolsa de horas adicionales sobre la oferta presentada (489.800,00 € - 153.208,00 €) aportan un margen de maniobra (336.592,00 €) que cubren los Costes de Personal valorados (246.826,59 €), igualmente quedarían cubiertos los Costes Operativos (*) en parte por importe de 89.765,41 €.

Materiales, Productos y Consumibles justifica el ajuste por “disponer de unas condiciones ventajosas, derivadas de economías de escala, a la hora de la adquisición de productos y consumibles, proveniente del acuerdo que tiene firmado con las empresas proveedoras a nivel nacional, y que derivado del volumen de negocio global disponen de una serie de ventajas como menor precio unitario, así como de otra clase de descuentos respecto a empresas de menor tamaño”.

SAMYL estima una partida de Materiales, Productos y Consumibles para cubrir cualquier necesidad del servicio de 18.071,18 € (8,00%) por los cuatro meses de contrato.

(*) Coste Operativos indicados en la Memoria Económica justificativa del Presupuesto Base de Licitación:

COSTES OPERATIVOS	Importe 4 meses	% s/licitación
Maquinaria	0,00 €	0,00%
Productos y materiales	54.428,23 €	11,04%
Consumibles (Papel y jabón de manos)	0,00 €	0,00%
Vestuarios y equipo de protección	3.960,00 €	0,80%
Reposición Gel Hidroalcohólico	64.691,48 €	13,13%
Servicio Desinfección	30.183,10 €	6,12%
Bolsa de horas adicionales	16.826,40 €	3,41%
TOTAL	170.089,21 €	34,51%

Concepto	Justificación SAMYL
Oferta	489.800,00 €
Bolsa de horas	153.208,00 €
Diferencia	336.592,00 €
Coste Personal Presupuesto Base Licitación	246.826,59 €
Diferencia	89.765,41 €

Resumen del estudio

Exponemos que la empresa SAMYL ha presentado una oferta elevada en referencia al montante de horas adicionales ofertadas, podemos afirmar que el impacto en el montante de la oferta económica dispondría para cubrir los Costes de Personal y Operativos aportando un excedente de 89.765,41 €.

JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA DE SAMYL EN LO REFERENTE A GASTOS DE ESTRUCTURA Y BENEFICIO INDUSTRIAL.

Los gastos de estructura y beneficio industrial propuestos en la justificación por SAMYL de 7,99% para un total de 39.131,18 € son correctos sin demostrar pérdidas. La oferta económica presentada cubre los Costes de Directos y parte de los Costes Indirectos y se considera operativamente ser factible.

CONCEPTO		COSTE TOTAL 4 MESES
COSTES DIRECTOS PERSONAL	<i>Personal subrogable</i>	207.291,34 €
	<i>Personal nueva contratación (incluida sustitución de vacaciones)</i>	14.452,47 €
	<i>Personal interino (absentismo)</i>	4.145,83 €
COSTES DE MATERIALES Y CONSUMIBLES		18.071,18 €
COSTES DE ÚTILES, MAQUINARIA, UNIFORMIDAD Y EPIS		15.000,00 €
GESTIÓN DE RESIDUOS		1.000,00 €
CONTROL HORARIO		8.000,00 €
EQUIPO ITINERANTE		10.000,00 €
MEJORAS	<i>Bolsa de horas adicionales</i>	153.208,00 €
	<i>Servicio de desinfección</i>	19.500,00 €
TOTALCOSTES DIRECTOS	92,01%	450.668,82 €
GG Y B.º	7,99%	39.131,18 €
TOTAL SIN IGIC		489.800,00 €
IGIC	7,00%	34.286,00 €
TOTAL		524.086,00 €

CONSIDERACIONES FINALES

Exponemos que la empresa SAMYL ha presentado una oferta viable económicamente, en ningún momento podemos afirmar que está bajo costes y a tal efecto no presenta un desequilibrio económico. Esta justificación es correcta y no se considera que SAMYL incurra en su oferta en una baja anormal o desproporcionada.

En Santa Cruz de Tenerife a 15 de junio de 2021

Firmado: Javier Robledo Planet
Técnico Evaluador